



Córdoba,

Expte. Ref.: 0003693/2018

05 MAR 2018

VISTO

Que a fs. 4 la Directora del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad solicita autorización para el pago de horas extras a favor del Lic. Lucas RUSSO (Legajo 48096) nodocente categoría 7 del agrupamiento 3667/1 correspondientes al mes de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 1/3 se incorpora el detalle de tareas que realiza el Sr. Lucas RUSSO en el Área contable del Centro de Estudios Avanzados y planilla de jornada laboral del mes de diciembre de 2017.

Que el Área de Recursos Humanos de la Facultad informa que ha efectuado el control correspondiente, entendiendo que se debe dictar resolución favorable a lo solicitado por la Dirección del CEA y proceder a liquidar la cantidad de 38 horas mensuales al 50% en favor del Lic. Lucas RUSSO.

Que a fs. 5 el Secretario Administrativo de la Facultad otorga el V° B° a los solicitado.

Lo dispuesto en la Res. H.C.S. N° 725/2016.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago por un total de 38 horas extras al 50% a favor del Lic. Lucas RUSSO (Legajo 48096) agente Nodocente – Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 3667/1), realizadas durante el mes de diciembre del 2017, gasto que será atendido con Recursos Propios del CEA (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

42